



y remita a S. el indicado libro arreglado al formulario q. incluye.

M. a una Circular del Sr. Dip. Provincial, se fha el actual, inserta en el mismo Oficio, previniendo a todos los Ayunt. q. los Asuntos pertenecientes a ramos de Propiedad y mas particularmente los Paraguntos municipales, los Expedientes de Subastas y arbitrios y los de enagenacion a censo a fincas de agua, se dirijan a los Sucesores de Sr. Excmo. Político a quien por la Sup. esta encargada la revision y la Corporacion Ayudo q. asi se guarde y cumpla como S. l. lo manda y previene en la Sup. de 18 de Julio de 1840. y no ocurriendo otro caso se concluya esta Ayudo q. firmen los q. suscriben, certifico =

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Pedro Blasco campos

Julian Lopez

Juan Penabaz

Juan Penabaz

